

nuestros gobiernos se dejen escuchar las lecciones de la prudencia y del buen juicio político, las inspiraciones de la justicia que produzcan la moderación, el discernimiento en los hombres públicos, la equidad en las leyes, la moderación y el respeto á los principios, y, en último resultado, la paz, la tranquilidad, la armonía entre los ciudadanos, y por último el goce de todas las garantías individuales y sociales. Mientras éstas no existan, en vano se trabaja por colonizar: los hombres laboriosos y honrados desdeñarán venir á nuestro suelo; y si á fuerza de dinero se consiguiese traer algunos colonos, probablemente serán gente de poco valer que aumentarían con sus vicios los males que sufrimos.

Los fondos públicos que hubiesen de gastarse en este objeto tendrían mejor empleo si se destinasen á otras obras más apremiantes y necesarias que el aumento de la población. Esta siempre crece: de tal manera que si circunstancias accidentales no se oponen, su abundancia se convierte en peligro social: produce la plaga del pauperismo que tan serios temores causa á muchas naciones. La población se propaga en proporción geométrica, en tanto que los medios de existencia sólo se producen en proporción aritmética, y el resultado de tal desequilibrio es la falta de alimentos para una gran parte de individuos, cuando la población es muy numerosa; y este es otro motivo, á nuestro juicio, muy grave para no empeñarse en hacer crecer la población con medios artificiales, como lo son sin duda el invertir en ello grandes capitales.

Decíamos que en otros objetos más necesarios pudieran emplearse, y es la verdad. Concretándo-

nos á Yucatán, ¿quién podrá negar que antes de pensar en colonizar es primero y principal concluir con las hordas de bárbaros que asuelan las fronteras? Tal cuestión debiera ocupar preferentemente la atención de nuestros gobernantes de toda categoría: (1) indudablemente que todos los habitantes del Estado preferirían ver gastada una parte de las rentas públicas en esta obra de conservación social, que no ver llegar á nuestras playas unos cuantos emigrados recogidos á duras penas con ofrecimientos, y tal vez con engaños, y que sólo vendrían á aumentar nuestra miseria social.

### **Las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.**

Abril 20 de 1875.

En este año debe hacerse la renovación de los diputados y la elección de senadores para el Congreso de la Unión. Puede decirse que desde el restablecimiento de la república, la mayoría de la población del estado no ha tomado parte en la elección de los que han representado á Yucatán. Los ciudadanos que mayor participio debieran tener en ella, porque representan intereses intelectuales, morales y materiales de la mayor importancia, han perma-

(1) La conveniencia de esta medida que apuntábamos en 1875, ha sido sabiamente comprendida por nuestro actual Presidente, quien lleno de celo por el bienestar del país, se ocupa en estos momentos en llevar á cabo la obra bienhechora de sujetar y reducir á los indios bárbaros de la costa oriental, haciéndose así acreedor á las alabanzas y á la gratitud de los yucatecos.



de la Unión una mayoría servil que obsequia sus deseos á pedir de boca; conserva en casi todos los Estados gobernadores adictos cuya solicitud especial es mantenerlo contento y satisfecho para que en todo caso les imparta el auxilio que necesitan para mantenerse en el poder; y las Legislaturas particulares tambien dependen indirectamente de él, siendo, como son, hechura de los gobernadores. En la Suprema Corte de Justicia existen todavía algunos hombres independientes que no se resignan, y rechazan el yugo; pero que ya puede vislumbrarse tendrán pronto que ceder el lugar á otros más sumisos y más solícitos de agradar al supremo imperante.

En resúmen, la República Mejicana tiene ayuntamientos tutelados y en pupilaje legal, que, como es consiguiente, son dóciles instrumentos y criaturas de los Jefes Políticos; éstos, súbditos humildes de los Gobernadores; y los Gobernadores, agentes adictos y eficaces del Sr. Presidente; y para coronar y dar la última mano á esta acabada obra, todos estos funcionarios fabrican con singular maestría diputados y senadores, que luego se dicen representantes del pueblo, pero que en realidad solo se representan á sí mismos y á la facción que los nombra.

Lamentable es este cuadro, pero verídico y real; y si la prensa tiene algun objeto digno y elevado, lo es sin duda éste de poner en claro en toda su desnudez vergonzosa las llagas que infestan nuestro régimen político: pueda ser que al verlas y considerarlas, se obre una reacción en los espíritus honrados que los impulse á intentar su corrección.

El origen de toda esta situación á que ha venido á parar la República, se encuentra en parte en el

desprecio con que se ha visto la libertad de sufragio público y en la constancia con que los gobernantes han procurado acabar con la independencia, libertad y espontaneidad del voto en las elecciones populares. Despues de muchas pruebas rudas y tristes, se ha convencido la generalidad de los ciudadanos de que con nuestras actuales leyes electorales, es tiempo y trabajo perdido el votar, supuesto que en todo caso la voluntad del gobernante tiene que triunfar de un modo ó de otro, y sean cuales fueren los medios que se hubiesen de emplear. El resultado ha sido engendrar la indiferencia más desoladora y la antipatía más profunda para mezclarse en los asuntos que se refieren á la constitución de los poderes públicos.

Las clases todas de la sociedad mejicana tristemente persuadidas de que no es posible contrarrestar la decisiva influencia de los gobernantes, ha hecho lo que se hace en los países sometidos al gobierno absoluto: resignarse á sufrir, lanzando incesantes quejas y lamentaciones, y desinteresarse en lo absoluto de todo aquello que concierne á los negocios públicos. En vez de la vida y movimiento políticos de los países libres como Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos, no tenemos más que marasmo y letargo, como en las provincias gobernadas por el autócrata de la Rusia.

Si hubiera honradez, escrupulosidad en respetar y garantizar el sufragio público; si hubiera la persuasión de que el gobernante no tendría otro ministerio que vigilar la espontaneidad de su emisión, y castigar á los que lo corrompen y adulteran, la Nación no estaría sufriendo el hondo abatimiento que



le causa ver alejarse, cada vez más, los medios de salvación. Tal parece que nuestra pobre República no escucha por todas partes sino acentos que claman con la terrífica exclamación del Dante: «*Lasciati ogni speranza.*» Pero no, en medio de esas nubes negras que velan su porvenir, se destella el fulgor divino de la fe cristiana que ha de hacerla renacer á nuevos y magníficos esplendores: las naciones cristianas no están destinadas á morir; llevan en su seno el gérmen de la resurrección y de la vida.

Entre tanto, hacia un punto deben converger los esfuerzos y trabajos de los hombres de libertad y de patriotismo: á la reforma de las leyes electorales, arrebatando al poder ejecutivo esa influencia electoral que le sirve de instrumento, y á dotar al país de una representación nacional, real y verdadera. Verdad que nosotros no creemos que exista esta verdadera representación nacional por aquello de que se hayan elegido, aunque fuera en elección verdadera, á tantos ó cuantos diputados ó senadores. La grandeza, sabiduría y solidez de las leyes electorales ha de consistir en que su resultado sea que en la representación nacional tengan una voz siquiera todos los intereses que viven y se agitan en la sociedad. Los intereses religiosos, los intereses morales, intelectuales y materiales, todos deben estar representados, para que así la representación nacional sea un espejo en que se reflejen todas las diferencias y variaciones que existen en la sociedad armonizadas con admirable unidad. No de otro origen emana la solidez del gobierno de Inglaterra que ha desafiado la furia de la revolución y neutraliza los gérmenes de muerte que abriga en su

seno, creados por el protestantismo corruptor y disolvente.

Si los intereses religiosos deben estar representados, es evidente el absurdo de excluir de la representación nacional á sus legítimos y más genuinos gerentes. El sacerdote indudablemente tiene un derecho innegable para hacer escuchar su voz en nombre de los grandes y supremos intereses que tiene á su cargo. Si la representación nacional tiene por objeto ayudar las tareas del gobernante, y ponerle obstáculos cuando quiere atentar contra los derechos é intereses de la Nación ú obrar contra las leyes y la justicia, nadie con más derecho puede hablar que el sacerdote investido con una misión divina, que aunque entonces no hablaría en virtud de esa misión, de mucho serviría sin embargo su autorizada palabra en defensa de la verdad y del bien.

Las clases sociales que conservan y fomentan la vida moral, intelectual, científica, artística y las que consagran su tiempo, sus recursos y sus trabajos á la función social de la caridad, también deben estar representadas, y con esto se hace un gran beneficio al país, porque los representantes de estas clases han de llevar con toda seguridad á la discusión de los negocios públicos copioso caudal de luces y conocimientos, y habrán de tratar las cuestiones con sagacidad, prudencia y sabiduría.

La propiedad que en muchas leyes electorales se ha tomado como única base del derecho electoral debe tomarse en gran consideración, y debe estar representada como lo exige indefectiblemente la razón y la justicia. El propietario, en efecto, reúne en su mano un cúmulo de intereses, y grandemente le



atañe procurar la conservación del orden y de la paz. Además, ordinariamente la mayor suma de contribuciones es pagada por los propietarios, y según la vieja máxima de política cristiana de que los impuestos deben ser votados por los contribuyentes, nada más razonable que los que contribuyen en mayor cantidad tengan muchas voces que los representen en la votación de los impuestos y demás cuestiones de interés público. En Inglaterra las palabras contribución y representación son correlativas, y todo el que contribuye para los gastos públicos goza del derecho electoral.

Las artes, el comercio, la industria, la agricultura, que representan intereses sociales de gran cuantía y estimación, no pueden ser excluidas sin injusticia: la gran influencia que en el mundo moderno tienen les da también un derecho que nadie les puede arrebatar: lo porvenir del país está interesado en su progreso é incremento, y justo es que tengan quien procure sus beneficios y los defienda contra las medidas que los amenazen.

La familia debe estar también representada, y por esto universalmente todo padre de familia, con ciertas condiciones de edad y capacidad, debe considerarse, de pleno derecho, elector. Ahora más que nunca es necesario que la familia tenga verdadera representación, supuesto que á cada paso se ponen en tela de discusión sus derechos más sagrados y primordiales, y sus más elevados y grandiosos intereses. Y como el individuo puede representar en la sociedad mayor ó menor número de intereses, de allí es también que la justicia exige que tenga mayor ó menor número de votos, cuando se trata de cons-

tituir la representación nacional ó local. Los justos y racionales fundamentos del voto acumulativo son á todas luces evidentes, y sólo una torpeza bárbara y revolucionaria puede rechazarlo, aunque sin dar nunca razón que merezca tomarse en cuenta.

Materias son todas éstas que demandan cada una de suyo extenso desarrollo: por nuestra parte nos conformamos por ahora con indicarlas al estudio y reflexión de los hombres pensadores en quienes viva aún con toda su pureza el aliento del verdadero patriotismo. Los que asientan por única ley de la política la conveniencia dejarán asomar á sus labios sardónica sonrisa, é igualmente los que quisieran los empleos como patrimonio exclusivo de un partido; pero con esos hemos dicho ya que no hablamos: hagan de cuenta que nada hemos escrito: mas los que ven para lo porvenir y que ambicionan constituir sólidamente en el país las instituciones republicanas representativas, deben ocuparse detenida y profundamente en su estudio para luego implantarlas y llevarlas á cabo. Tarea es esta digna de almas nobles: que meritorio servicio nacional es propagar, popularizar y realizar las ideas que hayan de contribuir á la mayor prosperidad de la querida tierra que Dios nos concedió por patria.

### 1.º de Enero de 1876.

«El Mensajero,» fundado en el año de 1873, ha alcanzado llegar á ver éste de 1876 que hoy comienza. Saludamos con toda la efusión de nuestra alma á nuestros suscritores, merced á cuya constante cooperación nos hemos sostenido y pensamos sostener-



necido completamente abstraídos é indiferentes, y con razón se puede decir que los diputados electos en estos últimos tiempos no tanto representan á la población de Yucatán, cuanto á los gobiernos por cuyo poder adquirieron sus credenciales. La representación verdadera de los intereses del pueblo yucateco no ha existido.

Trayendo á la memoria todo esto, no hemos dejado de pensar si sería conveniente que todas las personas de rectas intenciones y buena voluntad abandonasen esa indiferencia con que se ven los actos electorales, y entrasen de lleno con ánimo y energía, con franqueza y sinceridad, en la senda de usar y hacer respetar el derecho de sufragio garantizado por la constitución, por más que el actual gobierno, como los demás que le han precedido, se muestre determinado á hacer elecciones oficiales.

Desde hace mucho tiempo, en Yucatán sólo se conocen dos maneras de hacer elecciones: ó con la violencia, á garrotazos y puñaladas como se dice vulgarmente, ó con la presión oficial del gobierno; es decir, ó con la fuerza bruta de las pasiones políticas, ó con la fuerza bruta y despótica de las bayonetas del poder. Entre estos dos procedimientos deshonorosos para el que se vale de ellos, hay otro que no deshonraría á los que se empeñasen en seguirlo, y es el de proponerse observar y hacer observar con los medios legales la pureza, exactitud y verdad en los escrutinios electorales en que hasta el presente ha jugado como principal medio el crimen de la falsedad más ó menos descarada.

Ha cundido de tal suerte el desaliento y la falta de fe en la práctica del sufragio público, que la

mayor parte de nuestros lectores se reirán y aun verán con lástima esta indicación, pensando que semejante tarea es imposible, y que en todo caso siempre ha de triunfar la voluntad del poder armado con la fuerza militar. A esto responderemos anticipadamente que la fuerza moral que da el valor civil que con constancia y firmeza, al mismo tiempo que con prudencia y circunspección, reivindica sus derechos políticos, llega á conseguir tanto poder que se hace respetar hasta de los que hacen profesión de menospreciar y hollar lo más respetable: contestaremos, que nada es imposible á un núcleo de hombres unidos y decididos á hacer respetar con constancia la leyes electorales; á un grupo de hombres que no tanto desearan triunfar en determinada ocasión sino usar de su derecho de sufragio, haciéndole respetar por cuantos medios les otorguen las leyes y la constitución; que no se desanimasen por la derrota, y que en toda su vida se propusiesen cumplir con el deber de tomar parte en los negocios públicos y de introducir en el país el respeto al sufragio.

¿Se calcula el resultado que al cabo del tiempo tendrían los trabajos sin cesar continuados de este grupo de hombres que tomasen á pechos cumplir escrupulosamente los deberes del ciudadano, como cumplen las obligaciones del padre de familia y del cristiano? Pocos al principio, engrosarían su número con los años; y despreciados primero, llegarían por fin á ser respetados y contados en la balanza política.

Concretando, supóngase que en cada ciudad, en cada pueblo, en cada aldea se pusiesen de acuerdo algunos hombres buenos que no ambicionan destinos públicos, que no buscan en la política el medio



de formar, recuperar ó equilibrar su fortuna, ni menos saciar pasiones innobles; sino únicamente contribuir á defender y conservar los derechos sociales de la familia y de la religión; supóngase que estos hombres respetables se organizan de una manera sólida y permanente, y se deciden á usar en toda elección de su voto, proponiendo no apartarse de la ley y condenar y protestar contra el individuo ó autoridad que cometa abusos. Por supuesto que no procurarán, como se acostumbra, supeditar en el manejo de las supercherías, ni irán á ganar mesas, ni á llevar turbas ebrias, con pasiones de partido, para decidir el triunfo con la fuerza y la violencia: se propondrán únicamente dar su voto y cuidar que no se desfigure, desaparezca, ni falsifique, empleando también sus influencias y relaciones para coadyuvar al mismo fin.

Nuestro honor y nuestra dignidad de ciudadanos y de yucatecos están empeñados en no dejarse imponer representantes que muchas veces no conocen, ni de vista siquiera, nuestra localidad y mucho menos nuestros intereses. No es útil, no es conveniente, no es digno de la honra de Yucatán permitir que se vaya generalizando la idea de que nuestro Estado, en materia de elecciones, está completamente sometido á las influencias del poder que le rige, de suerte que á cualquier hombre incapaz que quiera medrar le baste lisonjear á nuestros gobernantes para estar seguro de alcanzar una credencial de diputado. Los distritos todos del Estado deben esforzarse por elegir con independencia á hijos de su propio suelo, que conozcan profundamente sus necesidades, para hacerlas conocer y pedir su reme-

dio. ¿Quién por ejemplo habrá de representar con mejor éxito á Tekax, á Valladolid, á Tizimin, á Izamal, etc., sino los que viven en aquellas poblaciones y que comprenden por experiencia lo que más urgentemente necesitan para prosperar?

En otros tiempos, las poblaciones mismas pagaban á sus representantes directamente, y les estaban sometidos con la misma sujeción con que un apoderado cualquiera depende de sus clientes. Aunque al presente no se les retribuya inmediatamente por las municipalidades, por lo menos se debe tratar de conseguir que sean unos verdaderos mandatarios apegados á los intereses de sus distritos, y siguiendo las instrucciones que ellos mismos les den. Para el efecto, los mismos electores deberían entregarles juntamente con sus credenciales, un pliego de instrucciones en que estén resumidas las cosas que deben pedir y procurar, y la conducta que deban seguir en las cuestiones que puede preverse que se han de agitar en los congresos. Esta sería la única manera de que los diputados dependiesen real y verdaderamente de los pueblos que los eligen y no se abrogasen poderes omnímodos y absolutos para destrozar derechos legítimos y consagrados por la justicia natural y por el respeto de los siglos.

Indudablemente á esta obra de verdadero patriotismo se opondría con todas sus fuerzas el poder, comprometido ya á hacer elegir determinadas personas según las indicaciones recibidas de más arriba; indudablemente habría que vencer el enorme obstáculo de los elementos oficiales que se pondrían en juego para contrarrestarla; pero, á pesar de todo, creemos tener esperanza fundada de que un gran nú-



mero de ciudadanos, dispuestos á obrar con la ley en la mano, tremolando la bandera de la moralización del sufragio público con unión, con energía y con prudencia, llegarían á hacerse respetar; y aun cuando al presente no llegasen á alcanzar el triunfo, la constancia de sus esfuerzos se vería coronada en lo porvenir.

Materia es ésta que debe reflexionarse detenidamente, y hacia la cual llamamos la atención de todos aquellos hombres que crean que todavía es tiempo de oponer la honradez acrisolada de la vida pública á la inmoralidad que en estos últimos tiempos se ha mostrado ostensiblemente y con desenfrenado descaro.

### **El Gobierno representativo.**

Noviembre 3 de 1876.

Con ánimo reposado y sereno, dirijamos algunas palabras al campo en donde aun viven algunos de esos hombres que se dirigen todavía por las reglas de un patriotismo prudente y sabio, de una política que preve para lo futuro, y que anhelan ardientemente para la patria muy bellas y nobles cosas.

Los que hacen consistir toda política en la conveniencia y en la utilidad, y que llevan el termómetro del bien público en la bolsa y en el estómago, aparten su vista de estas líneas que para ellos nada significan, y sigan sin recelo la estrella que los guía.

Dirigiendo una ojeada reflexiva y atenta á la situación que guarda al presente toda la República, en vano buscamos en los gobiernos existentes, ya en los

particulares de los Estados ya en el federal, los elementos del gobierno representativo, único adecuado á la felicidad de los pueblos, y único también que se conforma con la civilización cristiana, una de cuyas bases es la concordia y armonía de la autoridad con la libertad.

Inútil esfuerzo es buscar la representación nacional allá en los altos puestos ocupados por los directores actuales de los negocios públicos. Lo único que encontramos es el gobierno de facciones que se suceden alternativamente en la dirección de la administración pública, según les sean favorables los vientos que corran. Ni siquiera se nota la influencia de esos grandes partidos que persiguen siempre el triunfo de un principio, cuyas raíces se encuentran ramificadas por todos los ámbitos de la Nación, y que apelando siempre á la opinión pública, luchan con tesón y con brío en la arena política sometidos en todo caso al imperio de la ley positiva, no menos que á la supremacía de la ley divina, centro único de toda soberanía.

Toda la vida política de la Nación está reconcentrada en la voluntad de un solo hombre, que es el Sr. Presidente de la República, que dirige y maneja á su arbitrio á todos los otros poderes y autoridades locales desde su democrático trono, que si en la forma se diferencia algo de aquel en que se sientan los monarcas absolutos, en el fondo y en la esencia tiene mucha semejanza con ellos. Palpable es la persistencia con que el Sr. Presidente ha ido procurando y procura colocar en todos los puestos públicos á dóciles criaturas suyas que dependan exclusivamente de su voluntad. Tiene en las Cámaras